

Hablemos de Derechos Humanos y Salud

De la teoría jurídica a la acción del paciente.

La salud no es un privilegio para quien puede pagarla, ni un favor del sistema para quien sabe pedirlo. *Es un derecho humano inalienable.*

Para que la experiencia vivida del paciente se transforme en una verdadera incidencia política (*advocacy*), es fundamental comprender el fundamento jurídico que nos respalda. El derecho a la salud no es una aspiración; es una norma jurídica consagrada en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 44 de nuestra Constitución de la República.

La Pirámide Legal en Uruguay

Para defender nuestros derechos, necesitamos saber qué normas tienen más peso. En nuestro país, la jerarquía funciona así:

- **Vértice:** La Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos (como el Pacto de San José de Costa Rica). Estas normas están por encima de todo.
- **Leyes Nacionales:** Como la Ley del SNIS o la Ley 18.335 (Derechos y Obligaciones de los Pacientes). Siempre deben respetar lo que dicta la Constitución.
- **Decretos y Resoluciones:** Normativas menores, como los decretos ministeriales que definen qué medicamentos ingresan al Formulario Terapéutico Médico o qué cubre el Fondo Nacional de Recursos.

El punto de incidencia: Muchas veces el sistema niega un tratamiento basándose en un decreto (el escalón más bajo), pero como pacientes reclamamos amparados en la Constitución (el escalón más alto).

La complejidad de los Derechos Sociales

Existen derechos de aplicación inmediata (como la libertad de expresión), donde si alguien los viola, podés ir a un juez y reclamar de inmediato. Sin embargo, el derecho a la salud pertenece a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

Estos derechos tienen una complejidad: su cumplimiento depende de los recursos del Estado, de las decisiones políticas y de las prioridades presupuestales. Esto genera una "realización progresiva", un espacio gris donde el Estado suele argumentar que cumple con el derecho "a medida que su presupuesto se lo permite".

Es exactamente en ese espacio gris donde la organización y la participación ciudadana se vuelven imprescindibles. El núcleo esencial del derecho a la salud (la vida y la integridad física) es de cumplimiento inmediato y no puede estar sujeto a la subjetividad presupuestal o burocrática. Si hay evidencia científica de que un tratamiento funciona, el recurso económico debe aparecer.

La salud en la vida real

En teoría, todas las personas tenemos derecho a la salud. Pero en la práctica, no todos accedemos de la misma manera, en el mismo tiempo, ni con la misma calidad.

Pensá en dos personas con la misma enfermedad en Uruguay. Una vive en Montevideo, tiene información, cuenta con el respaldo de una organización de pacientes y sabe cómo reclamar. La otra vive en un departamento del interior, carece de esa red y no sabe que puede exigir. Ambas tienen el mismo derecho escrito en el papel, pero su acceso real es completamente diferente.

Por eso no alcanza con que el derecho esté en la Constitución. Hace falta una sociedad civil organizada que lo haga real, que llene ese vacío y le dé contenido concreto.

Herramientas para la acción

¿Qué implica esto en la práctica para vos como paciente? Te dejamos tres claves fundamentales:

- **Conocé tus derechos:** Lo que no se conoce, no se puede exigir. Entender cómo funciona el sistema de salud y conocer tus respaldos legales te da los argumentos necesarios para pararte frente a las instituciones.
- **Identificá las vulneraciones:** Cambiá el lenguaje. Dejá de decir "me negaron el medicamento" y empezá a decir "vulneraron mi derecho a la salud". Esto no es una cuestión de semántica, es una postura política que cambia la relación de poder.
- **Reclamá y accionate:** Desde presentar una queja formal hasta utilizar herramientas legales. La respuesta debe ser colectiva. Una persona reclamando es una queja; cien personas reclamando son una demanda política ineludible.

La salud es un derecho de todas las personas, y la sociedad civil organizada es la que logra que deje de ser letra muerta.

